

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.255 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1979.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité, señores:

Presidente, don Alvaro Bardón Muñoz;  
Gerente General Subrogante, don Alejandro Yung Friedmann.

Asistió, además, la señora:

Secretario General, Carmen Hermosilla Valencia.

1255-01-790124 - [REDACTED] - Contratación crédito por US\$ 1.000.000.- otorgado por el City Bank N.A. - Memorandum N° 27742 de Fiscalía.

Se acordó autorizar a la [REDACTED] para contratar un préstamo por US\$ 1.000.000.- que le ha otorgado el City Bank N.A., con la garantía del Banco del Estado de Chile, en las condiciones que a continuación se detallan:

Plazo del compromiso: expira el 31 de enero de 1979.  
Tasa de interés: 1,50% anual sobre LIBOR a 6 meses (1 1/2).  
Interés penal: 3% anual sobre LIBOR a 6 meses.  
Comisión de Administración: US\$ 5.000.- pagaderos a la firma del contrato.  
Prepagos: En montos mínimos de US\$ 250.000.- con una comisión de 2% sobre el monto prepagado.  
Amortización: 5 cuotas semestrales iguales pagaderas los días 8 de enero y 8 de julio, venciendo la primera cuota el 8 de enero de 1981 y la última el 8 de enero de 1983.  
Gastos legales, etc. hasta un máximo de US\$ 7.000.-

1255-02-790124 - Resultado licitación papel para billetes de \$ 1.000.- Memorandum N° 595 - de la Dirección Administrativa.

En Sesión N° 1.247 se autorizó al Director Administrativo para llamar a licitación por 3.000 resmas de papel para impresión de billetes de \$ 1.000.- en vista de lo cual se pidió cotización a ocho fábricas de papel a través de sus representantes y otras en forma directa, dándoles un plazo hasta antes del 15 de enero de 1979 para su presentación. Solamente las firmas Security Printing de Alemania, Portals Ltd. de Inglaterra, Arjomari-Prioux de Francia y Cartiere Magnani SpA de Italia, presentaron sus ofertas dentro del plazo señalado. Efectuado el estudio de las mismas y hecha la evaluación correspondiente, se llegó a la conclusión que la oferta más conveniente para este Organismo es la efectuada por la firma Arjomari-Prioux, de Francia.

Por tanto, el Comité Ejecutivo acordó aceptar la oferta efectuada por la firma Arjomari-Prioux, de Francia, para importar 3.000 resmas de papel para billetes del tipo de \$ 1.000.-, por un valor CIF de US\$ 214.980.- y facultar al Director Administrativo para fijar la garantía que estime conveniente en resguardo del cumplimiento del plazo de entrega de la mercadería.

Al mismo tiempo, el Comité Ejecutivo acordó facultar a la Gerencia Administrativa para cancelar los gastos que irroge esta operación.

1255-03-790124 - Política de Informática y Computación para el Banco Central de Chile - Memorandum N° 594 de la Dirección Administrativa.

La Dirección Administrativa, a través de la Gerencia de Informática, ha elaborado una "Política de Informática y Computación para el Banco Central de Chile" basándose en los siguientes argumentos:

#### Consideraciones Generales

La informática, definida en términos simples como el tratamiento sistemático y racional de la información con miras al desarrollo económico y social, tiene una gran importancia económica, social, cultural y política; modifica profundamente las condiciones de trabajo de las instituciones y significa un medio eficaz que permite resolver mejor los grandes problemas que éstas enfrentan.

Es así como, no pueden permanecer ajenas a este fenómeno, instituciones como el Banco Central, cuyo giro esencial está basado en el tratamiento de grandes volúmenes de información que deben ser procesados eficaz y oportunamente, con el objeto de apoyar la toma de decisiones en sus distintas áreas de competencia, más aún reconociendo que en la mayoría de las instituciones similares del mundo se utiliza la herramienta informática como un medio poderoso y que no ofrece alternativas para la solución de sus problemas institucionales.

En líneas generales el fenómeno de la informática presenta dos aspectos importantes que deben tenerse presente:

- El desarrollo de la informática no es un fin en sí; debe contribuir a resolver mejor los problemas que enfrentan las instituciones, procurando desarrollar prioritariamente las aplicaciones más útiles de acuerdo a sus necesidades reales.
- El recurso de la informática eleva el contenido intelectual de las tareas, permitiendo sustituir trabajos manuales repetitivos por tareas automáticas, liberando para empleos más interesantes a aquellos que se dedicaban a trabajos manuales. Para que esto no quede en mera teoría es preciso que exista una verdadera política de desarrollo de personal, de revisión de procedimientos, de infraestructura de la organización que la deje acorde con las modernas técnicas que se pretende utilizar.



Conceptos

La política de informática y computación del Banco Central de Chile ha sido formulada siguiendo las etapas propias del proceso de desarrollo en esta área que, a nivel internacional, se reconocen como:

- 1.- Detección y conocimiento de necesidades
- 2.- Análisis de la situación informática
- 3.- Designación de autoridades responsables
- 4.- Definición de los objetivos
- 5.- Desarrollo del plan de acción
- 6.- Definición de recursos
- 7.- Ejecución del plan

Política de Informática

- 1.- Las autoridades máximas del Banco Central de Chile han reconocido la necesidad de adecuar la institución, para incorporar el fenómeno informático a su accionar, bajo la conclusión que la informática es una herramienta eficaz y que es preciso planificar su inserción a la estructura de su organización.
- 2.- Del análisis de la situación informática anterior existente, el Banco Central ha concluido que su desarrollo espontáneo ha engendrado incoherencias, subutilización de recursos y reacciones negativas.
- 3.- Comprendiendo la necesidad de dirigir el desarrollo de esta actividad al más alto nivel, el Banco Central de Chile ha creado un Comité de Política Computacional integrado por: Gerente General, Directores, Gerente de Informática y Jefe Departamento Organización y Sistemas, para orientar, tomar las decisiones y supervisar el desarrollo de su política informática y computacional.
- 4.- Dentro del contexto del objetivo general del Banco Central de Chile definido como "Contribuir al desarrollo ordenado de la economía nacional a través de la implementación de la política financiera, de mercado de capitales, de comercio exterior y cambios", se determinó, a través de un análisis exhaustivo de las distintas operaciones que ejecuta el Banco y de su importancia para lograr su objetivo general, los objetivos parciales en cuanto a sistemas de información. Dichos objetivos y los sistemas de información relacionados, se encuentran analizados y descritos en el documento "Planificación de Sistemas de Información", aprobado en Comité de Política Computacional de fecha 5 de septiembre de 1978, documento que pasa a ser parte integrante de la Política de Informática de la Institución.
- 5.- Para llevar a la práctica los objetivos informáticos se ha establecido un plan de acción que se encuentra detallado en los capítulos 2°, 3° y Anexo A del documento "Actividades Gerencia de Informática, Período: Diciembre 1978 - Diciembre 1980" aprobado en Comité de Política Computacional de fecha 29 de noviembre de 1978, documento que pasa a ser parte integrante de la Política de Informática del Banco Central.



- 6.- Los recursos necesarios para implementar este plan de acción, tanto humano como materiales, han sido precisados y descritos con exactitud en los capítulos 1°, 4° y Anexo B del documento "Actividades Gerencia de Informática" individualizado en el punto anterior.
- 7.- La ejecución del plan de acción será una responsabilidad compartida entre el más alto ejecutivo del área a que corresponda el sistema de información específico y el Gerente de Informática, quienes deberán combinar sus esfuerzos para lograr que se cumpla el objetivo de la presente política.

La responsabilidad del ejecutivo del área estará referida a las acciones que deberá adoptar para racionalizar su estructura operativa, revisar sus procedimientos y modificar gradualmente la mentalidad de su personal a las exigencias de la nueva tecnología a utilizar.

La responsabilidad del Gerente de Informática estará referida a las acciones que deberá adoptar para que la herramienta computacional sirva en forma eficiente y eficaz a las necesidades del área a la que presta servicio.

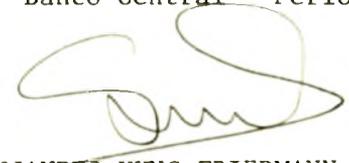
El Comité Ejecutivo acordó que el estudio sobre "Política de Informática y Computación para el Banco Central de Chile", servirá de marco de referencia para todas las decisiones que corresponda tomar sobre el desarrollo computacional e informático del Banco Central y aprobó los informes "Planificación de Sistemas de Información" y "Actividades Gerencia de Informática, Período Diciembre 1978 - Diciembre 1980", documentos que ya fueron aprobados por el Comité de Política Computacional.

Al mismo tiempo, el Comité Ejecutivo acordó facultar al señor Director Administrativo para solicitar propuestas a proveedores instalados en el país e internacionales, con el objeto de decidir acerca de la adquisición, en calidad de arriendo o compra, de los equipos computacionales que se requieren; todo ello basado en la conveniencia económica de tener una instalación propia, lo que representaría, según el informe "Alternativas de Procesamiento Computacional, Banco Central, Período 1979 - 1983", una economía de más de 40% sobre los costos proyectados para el período 1980 - 1983 según dicho estudio.

El Comité Ejecutivo, junto con hacer suyos los informes que a continuación se mencionan, acordó que los mismos pasarán a formar parte integrante del presente Acuerdo y Acta:

- " Planificación de Sistemas de Información" ;
- " Actividades Gerencia de Informática, Período: Diciembre 1978 - Diciembre 1980" y
- " Alternativas de Procesamiento Computacional - Banco Central - Período 1979 - 1983"

  
ALVARO BARDON MUÑOZ  
Presidente

  
ALEJANDRO YUNG FRIEDMANN  
Gerente General Subrogante

  
CARMEN HERMOSILLA VALENCIA  
Secretario General

amcp/mgts.

Incl.: Planificación de Sistemas de Información; Actividades Gerencia de Informática, Período: Diciembre 1978-Diciembre 1980 y Alternativas de Procesamiento Computacional-Banco Central-Período 1979-1983.